

E D I C T O

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se encuentra radicado el expediente número **2635/2023-VII**, DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN del Ciudadano FRANCISCO JAVIER ARGUELLO PULIDO, promovidas por la Ciudadana EUFROSINA LOPEZ RAMIREZ, en su carácter de esposa del desaparecido, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración de presunción de muerte, quien desapareció el día 14 de agosto del año 2020.

Se expide para su publicación por **tres ocasiones con intervalos de una semana**, los cuales deberán ser publicados en la gaceta Oficial del Estado, publicaciones electrónicas en el Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas. Lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz a los siete días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. BERTHA OCEGUERA GARCIA



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR
CÓRDOBA, VERACRUZ